



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42270

19/12/2018

117644

**AUTOR/A:** MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se indica lo siguiente:

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CON ORIGEN EN MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO  
MEDIA ANUAL  
COMUNIDAD DE MADRID**

AÑO	CAUSA DE CESE EN LA EMPRESA: MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO					
	EXTINCIÓN		REDUCCIÓN DE JORNADA		SUSPENSIÓN	
	Beneficiarios de prestación por desempleo	Beneficiarios de subsidio de desempleo	Beneficiarios de prestación por desempleo	Beneficiarios de subsidio de desempleo	Beneficiarios de prestación por desempleo	Beneficiarios de subsidio de desempleo
2011	13.213	3.457	1.135	1	440	7
2012	17.362	2.437	1.642	1	442	7
2013	21.162	1.623	2.639	1	593	6
2014	19.546	1.165	1.181	0	239	4
2015	12.823	856	530	0	151	3
2016	8.749	631	365	0	228	2
2017	7.322	463	289	0	492	2
2018 (Ene-Nov)	6.504	336	400	0	520	1

Se hace notar que los beneficiarios de prestaciones con cese temporal en la empresa Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) de reducción de jornada o suspensión) pueden estar incluidos en el mismo o distinto año dentro de otra medida (extintiva o no).

Madrid, 04 de febrero de 2019